



Acta Núm. 357-2022

Acta de adjudicación correspondiente al proceso de referencia Núm. MISPAS-CCC-LPN-2022-0013, el cual tiene como propósito la “Compra de equipos y servicios de instalación para la reconstrucción de la red de datos del edificio anexo de esta Sede Central, del MISPAS dirigido a MIPYMES”.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy **once (11) de noviembre del año dos mil veintidós (2022)**, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), Institución Estatal organizada de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública No. 247-12, G.O. No.10691, del catorce (14) de agosto del año dos mil doce (2012) y la Ley General de Salud No. 42-01, de fecha ocho (8) de marzo del año dos mil uno (2001), debidamente provista de su Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 401007398, con domicilio y asiento social principal en la avenida Héctor Homero Hernández Vargas, esquina Avenida Tiradentes, **Ensanche La Fe**, de conformidad con lo establecido en el artículo No. 36, del Reglamento de Aplicación de La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto No. 54 3-12, de fecha (seis) 6 de **septiembre de 2012**, debidamente constituido por: **el Licdo. Miguel Rodríguez Viñas**, Viceministro de Fortalecimiento y Desarrollo del Sector Salud, Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, actuando en nombre y representación del **Dr. Daniel Rivera Reyes**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social y presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **el Licdo. Luis Manuel Tolentino**, Director Jurídico del MISPAS y Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, la **Licda. Rosa Inés Medina**, Directora de Planificación y Desarrollo, **el Licdo. Rafael Ramírez Medina**, Director General Administrativo y Financiero del MISPAS y **el Licdo. Douglas Ciprián Soto**, Director de la Oficina de Acceso a la Información (OAI) del MISPAS.

El **Licdo. Miguel Rodríguez Viñas**, Viceministro de Fortalecimiento y Desarrollo del Sector Salud, Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión:

Agenda:

1. Conocer del Informe Final de la Oferta Económica “Sobre B” contentivo de la recomendación del proceso de referencia **Núm. MISPAS-CCC-LPN-2022-0013**.
2. Decidir sobre la adjudicación del proceso.
Partiendo del análisis de la documentación sometida a su valoración por parte del Departamento de Compras, este Comité de Compras y Contrataciones está en el deber de **motivar** el presente acto administrativo sobre la base de las siguientes consideraciones:

1. Que, dentro de los compromisos del **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)**, está el de garantizar que las compras y contrataciones que realice este Ministerio estén amparadas en lo establecido en la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones, así como en lo dispuesto en el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).
2. Dada la carga y el lanzamiento del proceso.
3. Que a partir de la apertura de los Sobres A "Oferta Técnica" del proceso de referencia núm. **MISPAS-CCC-LPN-2022-0013**, realizada en fecha veintitrés (23) de septiembre del año 2022, en presencia de notario público, se constató la participación de los siguientes oferentes:
 - **SOLUCIONES G&G, S.R.L.**
 - **SOLUCIONES TÉCNICAS AVANZADAS STA, S.R.L.**
 - **DIGITAL BUSINESS GROUP, S.R.L.**
 - **GRUPO AS, S.R.L.**
4. Dada el Acta Administrativa Núm. **259-2022**, d/f 30/09/2022, que enmienda el cronograma del referido proceso.
5. Que, tras constatar los informes periciales preliminares emitidos al efecto de las referidas ofertas, la Secretaria del Comité de Compras y Contrataciones procedió a realizar la respectiva **Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsanable**, a los oferentes participantes.
6. Que, en ese sentido, una vez agotada la correspondiente etapa de subsanación fueron remitidos a este comité los informes periciales definitivos emitidos por los peritos designados.
7. Que, en razón de los referidos informes definitivos, este **Comité de Compras y Contrataciones** entendió necesario declarar habilitados o no habilitados a los oferentes para la apertura "**Sobre B**" - "**Oferta Económica**" del proceso.
8. Dada el Acta Administrativa Núm. **284-2022**, d/f 31/10/2022, relativa a la habilitación de los oferentes participantes para la apertura de sus ofertas económicas "**Sobre B**", misma que también enmienda el cronograma de actividades del proceso.
9. Que por consiguiente fueron habilitados los oferentes participantes, como se detalla a continuación:

Handwritten signature

Handwritten initials: GP, DC, RM

Comité de Compras y Contrataciones

SOLUCIONES TÉCNICAS AVANZADAS STA, S.R.L.: Habilitado
DIGITAL BUSINESS GROUP, S.R.L.: No habilitado
GRUPO AS, S.R.L.: No habilitado
SOLUCIONES G&G, S.R.L.: No habilitado

10. Dada la remisión del Informe Final de Evaluación de la Oferta Económica "Sobre B" del proceso suscrito por los peritos designados.
11. Que es obligación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el Art. 3 de la Ley Núm. 340-06, y su modificación.

Vista: La **Ley Núm. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

Vista: La **Ley Núm. 107-13** sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, de fecha seis (6) de agosto del año dos mil trece (2013).

Visto: El Reglamento de aplicación de la Ley Núm. 340-06 emitido mediante **Decreto Núm. 543-12**, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), que instituye el Reglamento de Aplicación sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Visto: El **Decreto Núm. 15-17**, de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017), sobre Procedimientos y Controles para el Cumplimiento de las Normativas Vigentes en Materia de Gasto Público que se originan en las Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Visto: El **Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas**, creado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), y la **Resolución No. 20/2010** de fecha dieciséis (16) de noviembre del dos mil diez (2010), que aprueba el referido manual y lo declara de uso obligatorio para las entidades sujetas a la Ley 340-06 y sus reglamentos.

Vista: La **Resolución Núm. PNP-01-2022**, de fecha tres (03) de enero del año dos mil veintidós (2022), la Dirección General de Contrataciones Públicas, en ejercicio de las atribuciones de que le confiere la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de

Comité de Compras y Contrataciones



Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones, estableció los umbrales para determinar los procedimientos de selección a ser utilizados en la contratación de bienes, servicios, y obras para el ejercicio correspondiente al año dos mil veintidós (2022).

Vista: Las demás resoluciones y normas emitidas por el órgano rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Visto: La convocatoria y el expediente administrativo de este proceso, compuesto por los siguientes documentos: solicitudes de compras, certificación de apropiación presupuestaria, especificaciones técnicas, pliego de condiciones específicas, notificaciones, informes.

Vista: La carga del Proceso de referencia **Núm. MISPAS-CCC-LPN-2022-0013**.

Vistos: Los informes preliminares y definitivos de evaluación técnica, financiera y legal del proceso.

Visto: El Informe Final de Evaluación de la Oferta Económica "Sobre B" del proceso de referencia **Núm. MISPAS-CCC-LPN-2022-0013**.

Escuchadas: La presentación y opinión de cada uno de los miembros que conforman este Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).

El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), luego de analizar y debatir los asuntos descritos resuelve:

Primero: Da por conocido y acoge el Informe Final de la Oferta Económica "Sobre B" del Proceso **Núm. MISPAS-CCC-LPN-2022-0013**, emitido por los peritos designados al efecto.

Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.

Segundo: Adjudicar el Lote I al oferente **SOLUCIONES TÉCNICAS AVANZADAS STA, S.R.L.**, conforme al detalle que se detalla a continuación:

Comité de Compras y Contrataciones

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario RDS	Subtotal RDS
1	F.O 4 hilos (metro)	Unidad	370	\$271.90	\$100,603.00
2	F.O 8 hilos (metro)	Unidad	350	\$271.90	\$95,165.00
3	Fusiones F.O	Unidad	112	\$1,945.22	\$217,864.64
4	Patch Cords F.O (2M)	Unidad	40	\$1,382.49	\$55,299.60
5	FDP 16 puertos LC	Unidad	2	\$14,978.75	\$29,957.50
6	FDP 8 puertos LC	Unidad	2	\$14,978.75	\$29,957.50
7	FDP 4 puertos LC	Unidad	4	\$14,978.75	\$59,915.00
8	FDP 48 puertos LC	Unidad	1	\$28,128.61	\$28,128.61
9	Gabinetes de Datos	Unidad	5	\$35,636.25	\$178,181.25
10	UPS Rackeables	Unidad	6	\$110,954.75	\$665,728.50
11	Patch Panels 24 puertos	Unidad	14	\$2,827.20	\$39,580.80
12	Switches 48 puertos	Unidad	6	\$190,074.43	\$1,140,446.58
13	Switches 24 puertos	Unidad	2	\$147,052.40	\$294,104.80
14	Switches core 48 puertos	Unidad	1	\$537,952.07	\$537,952.07
15	Switch de Distribución	Unidad	2	\$445,288.80	\$890,577.60
16	Cables DAC	Unidad	4	\$81,157.30	\$324,629.20
17	Transceiver 10 G	Unidad	36	\$17,056.03	\$614,017.08
18	Patch Cords UTP Cat. 6A 15-20 cm	Unidad	336	\$1,442.01	\$484,515.36
Subtotal					\$5,786,624.09
ITBIS					\$1,041,592.34
Monto total					\$6,828,216.43

Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.

Tercero: Adjudicar el Lote II al oferente SOLUCIONES TÉCNICAS AVANZADAS STA, S.R.L., conforme al detalle que se detalla a continuación:

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario RDS	Subtotal RDS
1	Puntos de Red (con todos sus accesorios)	Unidad	268	\$14,047.72	\$3,764,788.96
2	Servicios técnicos e instalación	Unidad	1	\$3,832,348.73	\$3,832,348.73
Subtotal					\$7,597,137.69
ITBIS					\$1,367,484.78
Monto total					\$8,964,622.47

Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.

Cuarto: Ordenar al oferente adjudicado proceder con la corrección de su oferta económica, en virtud de los errores aritméticos constatados en el cálculo del precio unitario por el ITBIS, advirtiéndole que de no contemplar las correcciones solicitadas su oferta será rechazada.

JG
 DC
 JG

Comité de Compras y Contrataciones



Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.

Quinto: Instruye, al Departamento de Compras y Contrataciones institucional a que conforme a lo establecido en la **Ley Núm. 340-06**, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la **Ley Núm. 449-06**; y el **Decreto Núm. 543-12**, contentivo del Reglamento de Aplicación de la indicada Ley y el Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, proceder a notificar la presente acta a los oferentes del proceso.

Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.

Sexto: Instruye al Departamento de Compras y Contrataciones institucional, enviar la presente acta a la **Oficina de Acceso a la Información** institucional, a los fines de lugar.

Resolución aprobada por unanimidad de los presentes.

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada las presentes resoluciones por los miembros presentes del Comité de Compras y Contrataciones, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.



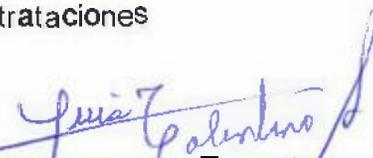
Licdo. Miguel Rodríguez Viñas
Viceministro de Fortalecimiento y Desarrollo
del Sector Salud y Presidente en funciones
del Comité de Compras y Contrataciones



Licdo. Rafael Ramírez Medina
Director General Administrativo y
Financiero del MISPAS
Miembro



Licda. Rosa Inés Medina
Directora de Planificación y
Desarrollo del MISPAS
Miembro



Licdo. Luis Manuel Tolentino
Director Jurídico del MISPAS
Asesor Legal del Comité de Compras
y Contrataciones
Miembro



Licdo. Douglas Ciprián Soto
Director de la Oficina de Libre Acceso
a la Información (OAI) del MISPAS
Miembro